



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 23 AGO. 2021
DECRETO N° 1985 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Resolucion N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	DIAZ ALMIRALL GONZALO	C-4	07/08/2021	21/08/2021	15
2.-	CISTERNA TORRES PABLO	C-4	04/08/2021	10/08/2021	07
3.-	SIERRA MONTECINOS PAOLA	C-4	09/08/2021	09/08/2021	01
4.-	NEIRA CASTILLO JOSE	C-1	09/08/2021	11/08/2021	03
5.-	VEGA ISLA ANGELINA	C-1	05/08/2021	03/09/2021	30
6.-	SALAS CASTRO VIVIANA	C-1	09/08/2021	11/08/2021	03
7.-	VILCHES MELLADO BETSABETH	C-1	06/08/2021	06/08/2021	01
8.-	ZAPATA SOLAR DANIELA	C-1	09/08/2021	23/08/2021	15
9.-	GOMEZ PEREIRA DAVID	C-1	05/08/2021	05/08/2021	01
10.-	OBREGON DURAN GABRIEL	C-1	05/08/2021	06/08/2021	02

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Indicada
Contraloría
Carpeta funcionario
Archivo secretaria
Consultorio
AAS/MCL/LBF/npc